

SUBASTAS

CONFEDERACION SINDICAL HI-
DROGRAFICA DEL EZBO

CONCURSO NÚMERO 37

*Canal principal y acequias de Fuentes
y Quinto.*

Examinadas las proposiciones presentadas al concurso para ejecución de las obras del Canal principal y acequias de Fuentes y Quinto, según anuncio inserto en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 3 de Noviembre del presente año:

Visto: los artículos 67 y 69 del Reglamento aprobado por Real decreto-ley de 23 de Agosto de 1926; el informe emitido por el Consejo Técnico de Construcción y la propuesta, de acuerdo con el mismo, del Director Técnico, La Junta de gobierno, en uso de las facultades reglamentarias, ha tenido a bien aceptar, por considerar la más conveniente de las presentadas, la proposición de D. Agustín Marco Pérez, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción a los requisitos y condiciones que se exigen en este concurso por la cantidad de quinientas cuarenta y seis mil novecientas noventa y cinco pesetas cuarenta céntimos (546.995,40).

Como consecuencia, se declara adjudicado el concurso al referido don Agustín Marco en las condiciones contenidas en su proposición.

Lo que se hace público en este periódico oficial de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo último del anuncio del concurso y a los efectos que en el mismo se indican.

Zaragoza, 26 de Diciembre de 1928.
El Ingeniero Jefe del Negociado de Obras, Fernando Hué.—V.º B.º, el Director Técnico, Lorenzo Pardo.

S—1931

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE
VALDEPEÑAS

Don Manuel Fernández Puebla y Ruiz, Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: que en el *Boletín Oficial* de esta provincia número 98 y en la GACETA DE MADRID número 225 del presente año se ha publicado un edicto que comprende el acuerdo de este Ayuntamiento para un concurso para confección de un anteproyecto para la construcción de una red de alcantarillado en esta ciudad, que comprende todas las condiciones del concurso.

En sesión celebrada por el Ayuntamiento en pleno en el día de ayer se acordó, por unanimidad, modificar la condición segunda, ampliando el plazo para presentación de los trabajos hasta el día 31 de Enero del año próximo 1929.

Lo que se hace público por el presente edicto para conocimiento de los que tengan interés en tomar parte en este concurso.

Valdepeñas, 26 de Diciembre de 1928.—Manuel Puebla.

S—1522

JUNTA PROVINCIAL DE TRANS-
PORTES MECANICOS RODADOS
DE VALENCIA

Debiendo procederse a la celebración de concurso para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros en la línea de Cáceres, Alcántara, Benegida y Valencia, entre D. Antonio Tomás Benito, D. Diego Antonio Terol Martí y Valentina de Autobuses (S. A.), en vehículos con motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presentan conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría desde el día 23 de Diciembre próximo, hasta el 28 de Enero de 1929, inclusive, a las diez y siete horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 29 de Enero de 1929, a las diez y seis horas, en el Gobierno civil y ante una Comisión de esta Junta.

Valencia a 20 de Diciembre de 1928.—El Secretario, Oswaldo Vega.

Modelo de proposición que se cita.

Don... natural de... vecino de... se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías... (efítese las clase de transportes que se compromete a efectuar el licitador), en vehículos de motor mecánico, desde... a... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se comprometo a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica... (Consígnese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio).

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para... (viajeros o mercancías), subdivididas en las clases que a continuación se expresan... (Expresese con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas).

Finalmente, se comprometo a implantar el servicio referido dentro del plazo de...

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la... (Tesorería de la Delegación de Hacienda de... o en la

Caja general de Depósitos) la fianza de... pesetas.

... a... de... de 192...

S—2213

Debiendo procederse a la celebración de concurso para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros entre Real de Montroy y Dos Aguas, en vehículos con motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presentan conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría desde el día 28 de Diciembre próximo, hasta el 28 de Enero de 1929, inclusive, a las diez y siete horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 29 de Enero de 1929, a las diez y seis y treinta horas, en el Gobierno civil y ante una Comisión de esta Junta.

Valencia a 20 de Diciembre de 1928.—El Secretario, Oswaldo Vega.

Modelo de proposición que se cita.

Don... natural de... vecino de... se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías... (efítese las clase de transportes que se compromete a efectuar el licitador), en vehículos de motor mecánico, desde... a... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se comprometo a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica... (Consígnese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio).

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para... (viajeros o mercancías), subdivididas en las clases que a continuación se expresan... (Expresese con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas).

Finalmente, se comprometo a implantar el servicio referido dentro del plazo de...

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la... (Tesorería de la Delegación de Hacienda de... o en la Caja general de Depósitos) la fianza

... a... de... de 192...

S—2214

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

COMPANIA FRANCO-ESPAÑOLA DEL FERROCARRIL DE TANGER A PEZ

SOCIEDAD ANONIMA MARIPOSA, REPRESENTADA EN ESPAÑA POR LA COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SUICIA

Esta Compañía tiene la honra de anunciar a los tenedores de obligaciones españolas de la Compañía franco-española del ferrocarril de Tánger a Pez, que el cupón número 15 de la primera serie, el cupón número 7 de la segunda serie y el cupón número 3 de la cuarta serie, que vencen todos en 1.º de Enero próximo, serán pagaderos a partir de esa fecha, contra la entrega de los mismos:

En Madrid: en el Banco Urquijo, Banco Central y Banco de Bilbao. En Barcelona: en la Banca Arnús, Sociedad anónima Arnús Garí y Banco Hispano Colonial. En Bilbao: en el Banco de Bilbao; y en Granada: en la razón social Hijos de Manuel Rodríguez Acosta.

Dichos cupones, importantes, respectivamente, 15 pesetas, serán pagaderos, deducida la contribución de utilidades, por el importe líquido de pesetas 13,95 (trece pesetas noventa y cinco céntimos) por cupón.

Madrid, 27 de Diciembre de 1928.—El Consejero Secretario.

X—4401

CREDIT LYONNAIS

RECTIFICACION

Agencia de Barcelona.

Al insertar en la GACETA DE MADRID del 27 de los corrientes el anuncio X—4374 sobre saldos de cuentas corrientes de las Agencias de Madrid, Barcelona, Sevilla y San Sebastián, se han cometido errores materiales en los tres apellidos siguientes:

Farga Pellicer, D. R.—Barcelona, pesetas 5,60.

Farga Pelicer, D. R.—Barcelona, celona, pesetas 12,55.

Marsáns, D. Miguél.—Barcelona, pesetas, 1.295,75.

X—4374 (rectificado).

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CANILLAS

Por acuerdo de la Comisión municipal permanente que tengo el honor de presidir, en la sesión celebrada en 18 del actual y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 241 y 247 del vigente Estatuto municipal n.º 22, 23, 24, 26 y 68 del Reglamento de Emplazamientos municipales, fecha 23 de Agosto de 1924, se anuncia a concurso reglamentario para su provisión, por plazo de treinta días hábiles, que empezarán a contarse desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, la plaza de Interventor de fondos de este Municipio, de nueva creación, dotada con

el sueldo anual de 3.000 pesetas, que serán satisfechas de fondos municipales por mensualidades vencidas, durante cuyo plazo, los señores aspirantes a la misma presentarán sus solicitudes debidamente reintegradas y documentadas, bien en la Dirección general de Administración o en la Secretaría de este Ayuntamiento, sita en la carretera de Aragón, 31, hotel, durante las horas de oficina, todos los días hábiles.

Bases del concurso.

Deberán acreditar documentalmente los concursantes reunir una o varias de las condiciones de preferencia, establecidas en el artículo 241 del Estatuto municipal.

Documentos que deben presentar.

1.º Instancia dirigida al señor Alcalde Presidente.

2.º Certificación del acta de nacimiento.

3.º Certificación de conducta, expedida por el señor Alcalde de su domicilio.

4.º Certificación de antecedentes penales.

5.º Testimonio del título de que se halle en posesión o certificación que acredite reunir alguna o varias de las condiciones de repetido artículo 241.

6.º Los demás documentos o certificaciones de méritos que deseen alegar.

Canillas, 14 de Diciembre de 1928. El Alcalde, M. Merino.—P. S. M., el Secretario, Federico Gutiérrez.

X—4400

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

PAGO DEL CUPON DE 1.º DE FEBRERO DE 1929

El Consejo de Administración de la Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de las obligaciones que a continuación se expresan, que desde el día 1.º de Febrero próximo se pasará el cupón de las mismas, correspondiente al vencimiento de la indicada fecha:

CLASE DE VALORES	Valor líquido del cupón.
Acciones Lérida a Reus y Tarragona, domiciliadas.....	6,74
Acciones Lérida a Reus y Tarragona, no domiciliadas....	3,14
Obligaciones de Huesca a Francia por Canfranc.....	9,04

Los pagos se efectuarán:

En Madrid: En el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación de Madrid, Príncipe Pío, y en el Palacio de la Bolsa, Antonio Maura, 1.

En Barcelona: En la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia: En la Oficina de TI-

tulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao: En el Banco de Bilbao.

En Santander: En el Banco Mercantil y el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza: En las Oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En las Sucursales, Arzencias y corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados y por todas las Sucursales del Banco de España; y

En Francia: Conforme a los anuncios que allí se publican.

Madrid, 27 de Diciembre de 1928.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—4399

SOCIEDAD JARENO, DE CONSTRUCCIONES METALICAS

COMPANIA ANONIMA

Pago de intereses.

Desde el día 2 de Enero próximo se satisfará, contra cupón número 4 de las acciones privilegiadas de esta Sociedad, la parte de Interés fijo correspondiente al actual semestre, a razón de pesetas 15,85 por acción, deducidos los impuestos correspondientes.

El pago se efectuará en el Banco Español de Crédito, Alcalá, número 14, o en las oficinas de la Sociedad, Méndez Alvaro, número 82.

Madrid, 26 de Diciembre de 1928.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Perezagua.

X—4402

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

Venciendo el día 1.º de Enero próximo el cupón número 8 de las obligaciones de esta Sociedad, se anuncia al público que, a partir del día 2 de dicho mes, se hará efectivo el pago del mismo, consistente en 15 pesetas por cupón, en los establecimientos siguientes:

Banco Urquijo, Madrid.
Banco Urquijo Vascongado, Bilbao.
Banco Urquijo Catalán, Barcelona.
Banco Urquijo de Guipúzcoa, San Sebastián.

Banco Minero Industrial de Asturias, Gijón.

Madrid, 27 de Diciembre de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Valentín Ruiz Senén.

X—4394

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas, hecho en el Central, número 29.569, por 000 pesetas, fecha 27 de Septiembre de 1928, el anuncio será expedido, anulándose el primitivo si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 26 de Diciembre de 1928.—P. el Contador (Mozible).

X—4396

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1928

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
Caja y Bancos:			Capital.....		100.000.000,00
Caja y Banco de España....	47.336.126,35		Fondo de reserva:		
Monedas y billetes extranjeros.....	317.784,95		Ordinario.....	9.000.000,00	
Bancos y Banqueros.....	56.934.753,64	104.588.664,94	Extraordinario.....	20.000.000,00	29.000.000,00
Cartera:			Pérdidas y ganancias, remanente de 1927...		2.283.318,07
Efectos de comercio hasta noventa días.....	273.065.904,89		Acreedores:		
Efectos de comercio a mayor plazo.....	115.546,90		Bancos y Banqueros.....	17.191.788,13	
Títulos:			Acreedores a la vista.....	678.591.514,47	
Fondos públicos.....	252.607.788,05		Acreedores hasta el plazo de un mes.....	7.924.568,15	
Otros valores.....	80.434.002,70	616.193.300,54	Acreedores a mayores plazos.....	58.525.430,17	
Créditos:			Acreedores en moneda extranjera.....	44.209.930,91	804.443.201,83
Deudores con garantía prendaria.....	122.004.720,95		Efectos y demás obligaciones a pagar.....	12.450.383,53	
Deudores varios a la vista..	25.311.176,85		Aceptaciones.....	2.088.467,71	
Deudores a plazo.....	11.260.774,13		Cuentas de orden y diversas.....	136.498.387,87	
Deudores en moneda extranjera.....	48.813.189,68	208.289.861,61	Dividendos activos.....	152.581,50	
Inmuebles.....	25.904.993,32		Depositos.....	1.086.906.340,51	1.086.906.340,51
Mobiliario o instalación.....	5.032.221,74			2.520.918.071,19	2.520.918.071,19
Accionistas.....	19.000.000,00				
Cuentas de orden y diversas.....	116.007.298,36	1.086.906.340,51			
Depositos.....	2.520.918.071,19	2.520.918.071,19			
Total.....	3.607.824.411,70	3.607.824.411,70	Total.....	3.607.824.411,70	3.607.824.411,70

El Subdirector 1.º, J. Arca.—El Jefe de Contabilidad, H. Garza.

X-4403

CANAL DE ISABEL II

COMISARIA REGIA

Habiéndose extraviado la certificación número 1753 del libro T, expedida por la Dirección del Canal de Isabel II a favor de D. Daniel de Cortázar, importante 33 hectolitros de agua, equivalentes a 4 y 1/32 reales fontaneros, se suplica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de la Luna, número 11, pues pasados cuarenta días a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio quedará nula y sin ningún efecto, exhortándose otra al interesado en su equivalencia.

Madrid, 10 de Diciembre de 1928.—El Comisario Regio, J. de Zabañeque.

X-1397

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en los autos de procedimiento especial sumario que se tramitan a nombre de doña María Josefa Armenteros Peñalver, contra D. Mariano Conrado Villalba, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de 100.000 pesetas, la finca hipotecada, que es:

“Una casa señalada con el número 21 provisional, situada en esta Corte, en la calle de Ríos Rosas, a la derecha del paseo de Santa Engracia, distrito de Chamberí que consta de seis plan-

tas, cuya superficie es de 233 metros cuadrados con 28 decímetros, equivalentes a 3.001 pies cuadrados con 61 centésimas de otro, también cuadrado; linda: por el frente o fachada, con la calle de Ríos Rosas, a la derecha, entrando, con la calle de Modesto Lafuente; a la izquierda, con la casa número 19 de la calle de Ríos Rosas, y al testero ocupada, con terreno de donde procede.”

Para cuyo acto de la subasta que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día 29 de Enero próximo, a las once, anunciándose por medio del presente, con expresión de que no se admitirán posturas que no cubran dicho precio; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos del tipo, sin cuyo requisito no

serán admitidos; que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los autos con la certificación de títulos y cargas estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose que el rematante habrá de aceptar como bastante la titulación que de ellas resulta.

Madrid, 27 de Diciembre de 1928.—El Secretario, P. S., Indalecio de Miguel.—El Juez de primera instancia, Miguel Torres.

X-4401

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, dictada en los autos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovido por el Procurador D. Alfonso Soto, en nombre de D. Fernando Campuzano Horna, contra doña Purificación Bonillo la Orden, por sí y como representante legal de sus menores hijos D. Diego, doña Encarnación, doña Purificación y D. José María Tello Bonillo, sobre pago de 50.000 pesetas de principal, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la casa hipotecada en la escritura otorgada en 3 de Abril del corriente año, ante el Notario de esta Corte, don Eduardo López Palop, sita en esta capital, con fachada a la prolongación de la calle de Avila, y a la particular de Gabriel Díaz, estando señalada por la primera de dichas calles, con el número 19, correspondiente al barrio de los Cuatro Caminos, distrito municipal, y perteneciente al Registro de la Propiedad, del Norte. Afecta la figura de un rectángulo de cuyos lados, el primero, linda al Norte o espalda, en longitud de nueve metros veintidós centímetros, con terreno propiedad de los Sres. Arco y Castro; el segundo lado izquierdo, entrando al Oeste, en línea de veinte metros, con la calle particular de Gabriel Díaz; el tercer lado linda al Sur o frente, en longitud de nueve metros veintidós centímetros, con la prolongación de la calle de Avila; el cuarto y último lado, que cierra el polígono, linda al Este o derecha, en línea de veinte metros, con terreno propiedad de dichos Sres. Arco y Castro. El contorno o perímetro del polígono descrito, medido geométricamente, y en su proyección horizontal, encierra una superficie plana de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados, equivalentes a dos mil trescientos setenta y cinco pies cuadrados y siete décimas partes de otro igualmente cuadrados, y consta de planta baja, principal y segundo con azotea, distribuida la tienda y las otras en tres pisos cada uno y otro

en la última. Dicha subasta tendrá lugar el día 2 de Febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sita en el piso principal de la casa número 1, de la calle del General Castaños, bajo las siguientes

Condiciones:

Primera. La referida casa sale a pública licitación por la cantidad de 162.000 pesetas, precio convenido en la referida escritura de préstamo.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera. Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, el 10 por 100 de las expresadas 162.000 pesetas; y

Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de la zona del Norte de esta Corte, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 26 de Diciembre de 1928.—El Secretario, Rafael L. Pando.—Visto bueno, el Juez, Rodrigo.

X-4395

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 26 de Noviembre último, dictada en la denuncia civil formulada por el Procurador D. Eduardo Morales Díaz, en nombre y representación de D. Alfredo Florencio Eugenio Nancelle, vecino de Royo (Somos) sobre desaparición de las obligaciones de Pamplona, especiales, al 3 por 100, emitidas por la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, de a 500 pesetas nominales cada una, señaladas con los números 103.501 y 502, 104.354, 105.359, 210.683, 199.979, 198.012, 108.119, 129.750, 139.883, y 147.256, 27.378, 36.907, 53.677, 68.363, 85.884, 86.069, 88.996, 101.664, y 103.424 o sea en junto 20 obligaciones especiales las cuales tenían adherido el cupón número 73 correspondiente a Julio de 1914. Veinte obligaciones Asturias-Galicia y León, segunda hipoteca, emitidas también por la Compañía del Norte, de a 500 pesetas nominales cada una, señaladas con los números 9.758, 9.863, 11.556, 12.686 y 87, 13.521, 16.263 a 215, inclusive, y 41.334, con cupón número 63, correspondiente a Octubre de 1914, y tres obligaciones de Pamplona, especiales, señaladas con los números 103.501, 103.502 y 85.281, con cupón número 73, correspondiente a

Julio de 1914, se hace saber que dicha denuncia ha sido admitida, mandando se haga pública la misma por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, domicilio de la Sociedad emisora, para que dentro del término de doce días pueda comparecer ante este Juzgado el actual tenedor o tenedores de las mencionadas obligaciones, a hacer uso de su derecho si vieren convenirles.

En su consecuencia, y en cumplimiento de lo mandado, y a fin de que pueda llevarse a cabo en dichos periódicos oficiales la inserción y publicidad de dicha denuncia a los efectos prevenidos, expido el presente en Madrid a 3 de Diciembre de 1928.—El Secretario, ante mí, Rafael L. Pando. V.º B.º, el Juez, Rodrigo.

X-4398

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Tarazona, promovidos por D. José Ruano y Ruiz de Mier, con D. Darío Flores Valcarlos, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que en su parte necesaria, dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 2 de Noviembre de 1928; el Sr. D. Fernando Abarrátegui y Pontes, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de la misma, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de una, como demandante, D. José Ruano y Ruiz de Mier, mayor de edad, casado, militar. Y de otra, en concepto de demandado, D. Darío Flores Valcarlos, hoy sus herederos o causahabientes, por haber fallecido dicho señor, declarados en rebeldía, sobre reclamación de 3.800 pesetas de principal, intereses legales y costas; y

Fallo que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en el presente juicio con fecha 4 de Enero último, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al deudor D. Darío Flores Valcarlos, y con su producto en venta, entero y cumplido pago al acreedor D. José Ruano y Ruiz de Mier, de la cantidad de 3.800 pesetas de principal, importe de un préstamo otorgado en escritura pública, los intereses legales y las costas, las cuales expresamente impongo a dicho deudor, hoy sus sucesores o causahabientes.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los herederos de don Darío Flores, se notificará por edictos si dentro de segundo día no se solicita la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Abarrátegui."

Y para insertar en los periódicos oficiales Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, expido lo presente, que firmo en Madrid a 17 de Noviembre de 1928.—El Secretario P. S., Emilio Esteban.

X-4405

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

4.683

ASENSIO PILAR, Valentín; hijo de Mariano, natural de Zaragoza, de treinta y dos años, soltero, jornalero del campo, sin instrucción ni domicilio; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Híjar, a prestar declaración en causa sobre estafa a un vecino de La Puebla de Híjar, realizada por él, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.684

14970

ALVAREZ QUINQUILLA, Juan; domiciliado últimamente en la calle Tresjúan, número 3, bajo (Vicálvaro); se le cita para que el día 31 de Diciembre y hora de las tres y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.674, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.685

BORRAS MELLAN, Manuel; residente últimamente en Morella; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villapueva y Geltrú en el término de tres días, o dará noticia de su paradero, al objeto de ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que se instruya por daños con el número 62 de 1928.

4.686

15044

CERNIDA, Emilio; cobrador de tranvías de la Ciudad Lineal número 167, cuyo último domicilio no consta; se le cita para que el día 31 de Diciembre y hora de las tres y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.645, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.687

DOSTA CORCIN, Julia; Domiciliada

últimamente en Madrid, Ríos Rosas, 21, piso primero, derecha; se le cita para que el día 31 de Diciembre y hora de las tres y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.817, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.688

DAVILA DAVILA, María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Joaquín, número 8, segundo izquierda; comparecerá el día 25 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, número 3.758, instruido contra la misma.

4.689

GARCLA, Gloria; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 31, tercero izquierda; comparecerá el día 25 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, número 3.762, instruido contra la misma.

4.690

GARCIA BENITO, Emilio; hijo de Miguel y de María Juana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ciudad Rodrigo, número 15, boardilla; comparecerá el día 25 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 3.556, instruido contra Benita Barco y otras.

4.691

GUTIERREZ OLIVARES, Luis; hijo de Federico y de Paula, domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Barbieri, número 23, primero; comparecerá el día 17 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Antonio Fernández Rodríguez.

4.692

LAGO PENSADO, Ramón; hijo de Ramón y de Teresa, domiciliado últimamente en esta Corte, sin tener domicilio fijo; comparecerá el día 25 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, número 4.022, instruido contra Marina Arau,

4.693

LOPE MAROTO, Aveiano; domiciliado últimamente en Chamartín, 19 (Estación de las Victorias); se le cita para que el día 31 del actual y hora de las tres y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.549, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.694

MORALES JOVER, Juan José; domiciliado últimamente en Madrid, Carnicer, 16, bajo; se le cita para que el día 31 de Diciembre y hora de las tres y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.770, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.695

NIEVES FERNANDEZ, Manuel; hijo de Constantino y de Casilda, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Vicente, número 38, segundo izquierda; comparecerá el día 25 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato y lesiones, número 3.500, instruido contra el mismo y otro.

4.696

RUIZ HERNANDEZ, Esteban; de cuarenta y dos años, soltero, cerrajeró, natural de Madrid, hijo de Pedro y de Gregoria, domiciliado en las Ventas del Espíritu Santo (Madrid), calle de Arroyo del Calero, número 26, piso bajo; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Conte-Lázcosle y Aragón, con el fin de ampliarle la declaración que tiene prestada en sumario seguido por lesiones de Pedro Ortuño con el número 646 de 1928, ser reconocido por los Médicos forenses.

4.697

14943

SANCHEZ FINCIAS, Julio; domiciliado últimamente en Requena, 51 (Puente de Vallecas); se le cita para que el día 28 de Diciembre y hora de las tres y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.950, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

4.698

SANCHEZ LOPEZ, Mario; hijo de Rafael y de María, domiciliado últimamente en el Camino de Valderri,

bas, número 31, interior centro; comparecerá el día 30 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 4, principal, con el fin de ser reconocido por el Médico forense, en juicio de faltas, número 3.528.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

9.213

ALCOCER, Manuel; de profesión viajante, de cincuenta años, aproximadamente, alto, delgado, canoso, afeitado y viste decentemente, con gabardina color claro, domiciliado últimamente en Ceuta, en el hotel Términus; procesado por estafa en causa número 195 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, sito en la calle Canalejas, número 6, para ser reducido a prisión provisional, acordada en dicha causa, apercibiéndole de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

14993

9.214

ALCUDIA LOPEZ, Macario; hijo de José y de Antonia, natural de Torrecampo, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para cumplir condena, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

14996

9.215

ARIBO CORREDERA, Joaquín; hijo de Joaquín y de Carmen, de diez y nueve años, natural de Madrid, de estado soltero, profesión carretero, domiciliado últimamente en Barcelona, Arco Montañans, 1 bis, piso cuarto, primera; procesado en causa número 547 de 1926 sobre tentativa de estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito

de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14986

9.216

ARTECHE ATUCHA, María Josefa; conocida también por María Josefina Atucha Lizardi, domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por Injurias, en sumario número 74 de 1928; comparecerá en el término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

14927

9.217

BORRIELL ARSELLA, José; natural de Gerona, de estado casado, profesión pintor, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cervantes, número 2, tienda; procesado en causa número 615 de 1928, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Salvador Solá y Fuster, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14922

9.218

CARRASCO MESA, Francisco; de veinticinco años de edad, hijo de Alfonso y de María, sellero, jornalero, natural del Puerto de Santa María, y sin domicilio conocido; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario número 142 de 1928, por hurto, contra el mismo.

15029

9.219

CEAN SANCHEZ, Laureano; hijo de Eduardo y de Rosa, natural de La Coruña, de estado casado, profesión carpintero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, sumario número 489, rollo número 8.755 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Pedro Alvarez-Castellanos, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, para constituirse en prisión, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

14992

9.220

CLAVELL CLAVELL, Miquel; de cuarenta y siete años, hijo de Eulio y Ramona, viudo, natural de Sgorbe, pintor, sin domicilio; procesado en méritos de sumario número 134-1.387 de 1928, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito

del Sur, de Barcelona, dentro de octavo día, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14923

9.221

CLERIGUES MARTE, Salvador; (a) "Fidela"; natural y vecino que fué de Benifayó, de estado soltero, profesión labrador, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Vicente y Josefa, cuyas señas son: alto, delgado, color sano, pelo negro, escaso; cejas poco pobladas, afeitado, domiciliado últimamente en Valencia, casa de comidas o fonda llamada la Antigua Torera; penado en causa número 15 de 1921, sobre amenazas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Carlet, para sufrir el apremio personal subsidiario impuesto al mismo en la referida causa.

14991

9.222

CRUZ RODRIGUEZ, José Manuel; de diez y siete años de edad, soltero, tratante, hijo de Pedro y Celestina, natural de Salamanca y vecino de Palencia, en donde estuvo últimamente avecinado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para practicar copia de él una diligencia judicial acordada en causa que se le sigue con el número 14 del año actual, por tenencia ilícita de arma de fuego, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

9.223

Asimismo se hace saber a la Policía judicial haber quedado sin efecto, por orden superior, la prisión contra él decretada, por auto de 16 de Noviembre último, y que se interesaba su busca y captura en requisitoria inserta en la Gaceta de Madrid en 23 de dicho Noviembre, número 328, página 401 y 13.567 de inserción, y que también fué inserta en los *Boletines Oficiales* de Salamanca y Palencia, de 23 de dicho mes y año, números 164 y 144, respectivamente, interesando únicamente de dicha Policía judicial averigüen su paradero y lo hagan comparecer ante este Juzgado a los fines acordados.

15015

9.224

ESCANEZ RUIZ, Manuel; hijo de Juan y de Encarnación, de treinta años, buzo, natural y vecino de La Lina; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Algeciras en término de diez días, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Cádiz con fecha 9 de Noviembre de 1927, en causa instruida contra el mismo y otro, sobre lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

14965

9.225

ESPEJO MEDINA, José María; natural de Ubeda (Udela), de estado sol-

tero, profesión jornalero, de veintiséis años, hijo de Juan y de Tomasa, domiciliado últimamente en Ubeda, calle de Serueca; procesado por el delito de hurto, en causa número 324 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. José Torres Santos, para notificarle el auto de prisión y efectuarse ésta en la cárcel de esta villa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

9.226

14946

FEAS PORTOMESE, Camilo; de estado soltero, profesión labrador, de unos treinta y cinco años de edad, afeitado, con un lunar en la cara, color cálido, delgado, con peinado atrás, estatura baja, domiciliado últimamente en Vilvide, Monterroso; procesado por muerte violenta de Soledad Souto, habiéndose acordado su prisión sin fianza; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

9.227

14933

FEAS PORTOMESE, José; de estado soltero, profesión labrador, de treinta a treinta y cinco años de edad, afeitado, delgado, alto, pálido, ojos mosquiteros, viste traje estilo América, donde estuvo, domiciliado últimamente en Vilvide-Monterroso; procesado por muerte violenta de Soledad Souto, habiéndose acordado su prisión sin fianza; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

9.228

14937

FELIPE MESA, Luciano; conocido por Esteban, de diez y siete años de edad, hijo de José y María, soltero, betunero, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, domiciliado últimamente en Casa de Evaristo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 84 de 1928, que se sigue contra el mismo y otro por robo.

9.229

15030

GARCIA JIMENEZ, Antonio; cuyas circunstancias personales y actual paradero se ignoran, domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ronda, para reducirse prisión, decretada por auto de esta fecha en causa que se le sigue con el número 57 de 1928, bajo apercibimien-

to de que si no lo verifica será declarado rebelde.

9.230

15026

GARRIDO RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Elvira, natural de Puebla de Caramiñal (Coruña), de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Peracamps, número 18, primero, segunda; procesado por hurto en sumario número 489, rollo número 8.755 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Pedro Alvarez Castellanos, sito en el Palacio de Justicia (salón de San Juan), para constituirse en prisión, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

9.231

14983

GUZMAN EXPOSITO, Juan; hijo de padres desconocidos, natural de Montilla, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

9.232

14998

GUZMAN FERNANDEZ, Miguel; casado, de treinta y tres años de edad, carpintero, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Oporto y vecino de Oviedo, Covadonga, 9, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reinoso, con objeto de prestar indagatoria y constituirse en prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

9.233

15023

HERNANDEZ o FERNANDEZ, Primitivo; domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de dicha villa, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por auto dictado en causa número 372 de 1928, por el delito de hurto, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar, no constando más circunstancias.

9.234

14988

HERRADOR LUQUE, Rafael; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión comerciante, de veintiocho años de edad,

domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para cumplir condena, apercibido, en otro caso, de pararle el perjuicio consiguiente.

9.235

14933

HIGUERO CORDOBES, Anselmo; natural de Madrid, domiciliado últimamente en calle Embajadores; procesado por sustracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa número 395 de 1928

15044

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CENTRO

Por la presente se cita, llama y emplaza a Marcelo Santos Galán, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 31, para que dentro del término, de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas, que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 3.252 de orden del año 1928, apercibido que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 19 de Diciembre de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: el Juez, Cándido Julián García.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Raimundo Prieto, domiciliado últimamente en la calle de María de Molina, número 50, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de cincuenta pesetas que le ha sido impuesta en juicio verbal seguido bajo el número 3.242 de orden del año 1928, apercibido que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 19 de Diciembre de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: el Juez, Cándido Julián García.

(Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.